



*Ayuntamiento de la
Real Villa de El Escorial
Madrid*

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CARRETAS ROMERÍA DE NTRA. SRA. DE LA HERRERÍA 2012

NOMBRE PEÑA	
TIPO DE CARRETA	
INFANTIL	ADULTO
NOMBRE DE LA CARRETA	
NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE	C.I.F. /D.N.I.
DIRECCIÓN	
Nº	
MUNICIPIO:	C.P.:
	TELF.:
CUANTÍA SOLICITADA	
CARRETAS DE ADULTOS (180 €)	
CARRETAS INFANTILES (80 €)	

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

El importe de la subvención concedida por el Ayuntamiento de El Escorial debe de ser destinado para el fin que se concedió.

El **plazo de justificación finalizará el día 15 de octubre de 2012**. Para la justificación de dicha subvención se deberán de presentar la siguiente documentación:

- Facturas oficiales, originales y pagadas a nombre del representante de la peña romera, o a nombre de la propia Asociación si tuviera CIF.
- No serán válidos los tickets de caja.

Para realizar el pago de las carretas infantiles el menor tendrá que venir acompañado de su padre, tutor o un adulto autorizado.

Se adjunta:

- Fotocopia del DNI.
- Declaración Responsable.

En El Escorial, a de de 2012.

El/la Solicitante

Fdo.....

